[illegible]

[illegible]

[illegible]

DISPOSICIÓN N° [illegible]

VISTO el Expediente N° [illegible] del registro de esta Contaduría y

CONSIDERANDO

Que en dicho expediente se tramita la adquisición de un juego de 9 vasijas destinadas a la exposición de cerámicas que se encuentra en el Edificio sito en Bartolomé Mitre N° 326 de la ciudad de Buenos Aires donde funcionan las Oficinas de esta Administración Provincial del Ministerio de Hacienda Gobierno y Justicia.

Que en el informe de orden 04 obra Nota N° 23024 Letra: SAS-GM-MHGyJ, mediante la cual el Subsecretario de Asistencia y Gestión Ministerial solicita a la Secretaría Administrativa Legal y Técnica [illegible] la provisión del presente requerimiento.

Que en el informe de orden 05 obra la [illegible] de la Sra. Secretaria de Administración Legal –MHGJ.

Que obra en orden 08 Nota de Pedido N° 23024 – RAF 19 suscripta por la jefa [illegible] de compras y pagos con la respectiva autorización de crédito.

Que corresponde emitir el acto que autorice la Contratación Directa N° 9024-RAF-108.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente, obrando informe de [illegible] del Departamento Presupuesto.

Que se cumplió con el procedimiento fijado por la Ley Provincial N° 13.981, Título 3, Capítulo II, Artículo 18, Inciso 1.A, N° 1.468 y N° 1.471, Decreto Provincial N° 4764/11, N° 1887/19 Anexo II, su modificatorio N° 59/20 y N° 21/24; la Resolución MHGJ N° 1327 Anexo I, Capítulo I, Inciso 3) "Normas de Procedimiento de Adjudicación Simple", Resolución CGAF N° 43/05, N° 291/21 y N° 28/22 y modificatoria MF N° 149/24, correspondiendo emitir el acto administrativo de autorización con la [illegible] original.

Que la presente se encuentra dentro de la [illegible] del presente ejercicio en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1388/23 y su modificatorio N° 96/23, N° 1333/24 y Resolución MF N° 2019/24 Anexo II.

Por ello:

LA CONTADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa de Adquisición Simple N° 9024-RAF-108 para la adquisición de los artículos detallados en la [illegible] de Pedido que se encuentra en el Edificio sito en Bartolomé Mitre N° 326 de la ciudad de Buenos Aires donde funcionan las Oficinas de esta Administración Provincial del Ministerio de Hacienda Gobierno y Justicia por un [illegible] de [illegible] ($ [illegible]).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Compra de Adjudicación Simple Directa N° 9024 que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande lo previsto deberá ser imputado a la partida presupuestaria 3.2.2-10, U.G.G. [illegible], U.G.E. MH2014, Anexo 2024 del ejercicio corriente y finalidad y función [illegible].

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DISPOSICIÓN DAL – MHGJ – N° [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]